CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Sogamoso requiere contratar a una persona con el fin de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION MUSICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL BANDA HERALDICA IMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS A LA POBLACIÓN SOGAMOSEÑA.".*** De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Municipio de Sogamoso no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaría General del Municipio de Sogamoso.

A continuación, se realiza el análisis acerca del perfil requerido según la necesidad contemplada en el estudio previo que acompaña la contratación de acuerdo a la tabla de honorarios fijados mediante Resolución 383 del 13 de febrero de 2024 por el Municipio de Sogamoso para el año 2024 que adopta la tabla de honorarios para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la vigencia fiscal 2024[1]:

Para la presente contratación será aplicada la EQUIVALENCIA:

SÍ _X_ **NO__**

NOTA: *Marcar con una (x) la opción. Si la respuesta es SÍ, en el cuadro abajo referenciado, deberá especificarse y agotarse el mismo ejercicio.*

PERFIL REQUERIDO			
FORMACIÓN ACADEMICA *(Cuando aplique)*[2]*	Técnico - Equivalencia por tres (3) años de educación superior aprobados		
EXPERIENCIA *(Cuando aplique)*[3]*	LABORAL	(X)	
	RELACIONADA	(X)	Mas de 21 meses de experiencia

PERFIL ACREDITADO POR LA PERSONA A CONTRATAR

[1] Los perfiles y equivalencias deben sujetarse siempre al acto administrativo que fija la tabla de honorarios aplicable para el Municipio de Sogamoso.

[2] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de formación académica alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

[3] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de experiencia alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

FORMACIÓN ACADEMICA *(Cuando aplique)*[4]*	Técnico en Dirección, composición y arreglos en música. 8 periodo de maestro en música. Universidad nacional Abierta y a distancia 2020.		
EXPERIENCIA *(Cuando aplique)*[5]*	LABORAL	(X)	Institución educativa Técnica Carlos Alberto Olano Valderrama. Colegio cooperativo campestre, área de música. 12 años
	RELACIONADA	(X)	Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 6 meses año 2022.
			Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 10 meses año 2019.
			Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 09 con 29 días meses año 2017.
			Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 04 meses con 26 días año 2016.
			Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 10 meses con 24 días año 2015.
			Tallerista de música jornadas escolares complementarias de Comfaboy Duitama. Duración 21 días entre 2013 a 2018 (trabajo por horas, tallerista)
			Alcaldía municipal de Cerinza. Instructor banda musical de marcha, institución educativa de Cerinza duración 10 meses con 29 días año 2013.
			Instructor musical de Comfaboy Duitama. Duración 9 meses año 2012
			Director del programa de música de cuerdas y dirección coral. Alcaldía municipal de Santa Rosa de Viterbo. Duración 8 meses año 2011

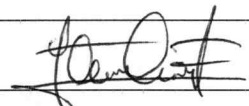
NOTA: *Es posible adicionar filas de acuerdo a cada caso en particular.*

Analizada la hoja de vida del DEUNER FERNANDO MARTINEZ CRISTANCHO, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos y la experiencia y calificación académica allí exigida.

[4] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de formación académica alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

[5] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de experiencia alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Sogamoso, el día 16 del mes de mayo de 2024.

Firma:	
Nombre del secretario y/o jefe de oficina líder de la necesidad:	Jorge Eliécer Cárdenas Fonseca
Cargo:	Secretario de Cultura y Patrimonio
Secretaría y/o jefe de Oficina de la necesidad:	Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Proyectó: Juan S - Contratista